Téngase en cuenta
señalado y la auto
ferida a su defen
rese al procesa
tos anexos a la
TIFIQUESE.-
Nevarez Rojas
llevo a su conoc
los fines de Ley
de la obligación
señalar casillero
sus notificaciones
brero 17 del 2
CO.
LCDO. FERN
JO FACTOS
SECRETARIO
Hay un sello
tf/2033239 a.c.

MENO

LA SECRETA
GADO PRIMERO
ÑEZ Y ADOLES
SEÑOR FERN
GARDO MALDO
GON Y AL PUBLI
NERAL: LES
CER LO SIGUIE
EXTRACTO JUDI
ACTOR: KENIA
LLAVICENCIO
DEMANDADO:
LUBSGARDO
ARAGON
MENOR: KENIA
DONADO VILL
TRAMITE: AUT
DE SALIDA DEL
2004.
CUANTIA: INDE
JUEZ: JUZGADO
DE LA NIÑEZ Y
CIA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIM
NIÑEZ Y ADOLE
Quito, a 19 de
dos mil cuatro
VISTOS: Avoca
en la presente
dad de Juez de
lescencia, en
tición de auto
da, que antec
precisa y reda
de Ley, por lo
a trámite prev
Tercero, Título
lo Cuarto, Sec
del Código de
lescencia, se
vez que el se
RIELA VILLA
NAVIDES, bej
nifiesta desco
y residencia
NANDO LUBSG
DONADO ARA
gado DISPONE
prensa al se
LUBSGARDO
ARAGON, con
el Art. 86 del C
dimiento Civil
periódicos de
ción, por tres
distintas, si
días, tomando
siguiente de
ción, el de
tara o señala
cial, el reclam
CION DE SA
NOR KENIA
NADO VILLA
guirá en re
Oficina Técnica
Juzgado NOTI
Lo que comu
los fines de Ley
Atentamente
DR. DIEGO
VEZ
SECRETARIO
Hay un sello
Cc/ 28603 a.c.

JUZGADO
NIÑEZ Y LA
CIA DE
ACTOR: CARL
DUEÑAS LAZO
DEMANDADA:
GARCIA HER
MENOR: CARL
DUEÑAS GARC
CUASA TERCE
NUMERO: 28
JUZGADO PRIM
NIÑEZ Y LA
DE PICHINCHA
Quito, 20 de
2004.- Las
Avocamos
presente causa
sorteo realizado
Juez Titular
de la Niñez y
En lo principal
Tenencia
sentada por
Alfredo Duchi
lítica de
reunir los
ley, por lo
trámite legal
Previa la
nocer el
demandado
bia Garcia
midad con
de Procedimi
quese por
mayor
dad, a fin
lio o resol
Daxy Nuñez
señale un
recibir

REMATES

R del E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se pone en conocimiento del
público que, en la Secretaría
del Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Pichincha, tendrá
lugar el Remate de un vehículo,
desde las catorce a las dieciocho
horas, del día jueves,
veinte de marzo del año dos mil
cuatro, bien mueble que tiene
las siguientes características y
que a continuación se descri-
ben:
JUICIO: EVBARGO Y REMA-
TE No. 754-2002 C.I.
MARCA: CHEVROLET
MODELO: CORSA 3P STD
AÑO:
COLOR: ROJO CEM. METAL
AÑO: 2001
SERIE DE CHASIS:
8GHSC21Z31V330147
MOTOR No. 81V330147
TIPO: SEDAN
PLACAS: PYW-715
Con las siguientes características:
* Dos retrovisores externos y
un retrovisor interno en buen
estado.
* Faros direccionales completos
y en buen estado, la luna
trasada en el lado posterior de-
recho.
* Cuatro llantas normales y en
buen estado.
* Aros normales con sus res-
pectivos tapacubos.
* Una llanta de emergencia en
buen estado.
* Pintura general en buen esta-
do.
* Tapicería en general buen es-
tado, a excepción de los asien-
tos delanteros, regular estado.
* Radio en la pantalla o mas-
cara.
* Encendedor de cigarrillo en
buen estado.
* Piso en buen estado.
* Dos moquetas de caucho de-
lanteras en buen estado.
* Herramientas: gata, llave de
ruedas.
* Tablero en buen estado.
* Dos cinturones de seguridad
en buen estado.
* Manos originales y comple-
tas.
* Pintura exterior en buen esta-
do.
* Por no tener carga en la bate-
ría no conocemos su funciona-
miento.
* Dos moquetas en la parte
posterior de la cajuela.
* Dos moquetas de felpa en el
piso del asiento posterior.
* Tiene la emblema de corsa
en la parte delantera de la
capucha.
* Una llave de suich y un con-
trolador de alarma en el llavero.
* Una tapa para el tanque de
gasolina en buen estado.
El kilometraje recorrido es de
[illegible]
* Caja de cambios de 5 mar-
chas adelante y una de reser-
sa.
EL VALOR DEL AVALÚO DE
ESTE VEHICULO ES DE
DIECIOCHO MIL DUCIENTOS DO-
LARES AMERICANOS.
Cítese, comuníquese y publíquese
por tres veces de Ley. Por tratarse
del primer señalamiento se
aceptarán posturas que cubran
las dos terceras partes del aval-
uó, tomando como base, en
efectivo o en cheque
certificado a nombre del Juz-
gado Coactivo.
Dra. Juana Cevallos G.
SECRETARIA
Hay un sello
tf/2033254 a.c.

JUZGADO DE COACTIVA
FONDO NACIONAL DE FO-
MENTO SUCURSAL QUITO
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del
público, que el día martes trece
de abril del dos mil cuatro, de
las catorce a las dieciocho ho-
ras, en la Secretaría del Juzga-
do Coactivo, ubicado en la
Avenida 10 de Agosto No. N12-
[illegible] y Santa Prisca, mezza-
nine, esta ciudad de Quito,
tendrá lugar el remate del
siguiente inmueble en un lo-
tamiento numero cuatro A,
ubicado en Calderón, provincia
de Pichincha, Cantón Quito,
PARROQUIA: UBICACIÓN,
LINDEROS, AVALÚO del In-
mueble:
UBICACIÓN:
Zona agrícola y ganade-
ra. Ubicado en el Lote de terre-
no [illegible] ubicado en la parro-
quia Calderón, Provincia de
Pichincha.
LINDEROS GENERALES:
Norte: Propiedad de Jaime
[illegible] en 1.500mts.;
Sur: Propiedad de los herede-
ros de Héctor Héctor Costa-
les [illegible]; Este: Lote
[illegible] y Raúl Saavedra, en
[illegible]; OESTE: Río Sa-
[illegible] su curso en

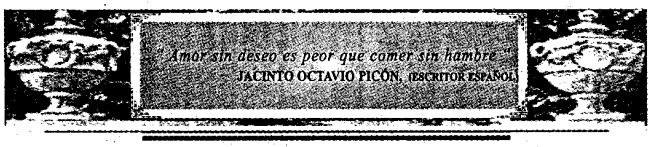

SUPERFICIE: 233 hectáreas, doce áreas
AVALÚO: US$ 183.100 Ciento sesenta y tres mil dólares cien
Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio para las notificaciones. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Quito. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado; no se admitirán posturas que se fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas, de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimiento Civil.- Los impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario, condición que constará en la oferta.
El inmueble materia del remate se halla en custodia de la Lic. Sylvia Merizalde Quiroz, depositaria judicial.
Juicio coactivo No. 076-2003
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Lic. Meritza Salazar
SECRETARIA
Cc/ 28607 a.r.

AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VIERNES DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE LLEVARA A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE EMBARGADO;
JUICIO: EJECUTIVO No. 726-97-S.P. DEPOSITARIO: RAMIRO VACA.
UBICACION DEL INMUEBLE: Avda. Rodrigo de Chávez No. 407 y Pedro de Alfaro, Ciudadela Villafora, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha. El sector es comercial con variedad de comercios formales y bancarios.
LINDEROS DEL INMUEBLE: Lindera al Norte con la Av. Rodrigo de Chávez, en una extensión de 14.35 metros.; al Sur con Hugo Navas C., en una extensión de 14.35 metros, parad medianera; al Oriente con Néstor Vinachi M. en una extensión de 20.48 metros pared medianera; y, al Occidente con Lucía Brito de Vacas en una extensión de 20.54 metros, pared medianera. Tiene un área total de 293,98 metros cuadrados.
DESCRIPCION DEL INMUEBLE: En su construcción actual el inmueble está constituido por dos comercios pequeños al frente y un centro de diversión, sus paredes son de bloque enlucido, puertas de metal con vidrio de 6 m.m., la cubierta es de eternit, sobre estructura de madera y hacia el fondo existe una construcción de dos plantas, también de eternit. No hay ventilación ni iluminación adecuada por no tener ventanas. El cielo raso es falso, con planchas de espumaflex.-
AVALUO: SESENTA MIL DOLARES DE NORTEAMERICA.
Por tratarse del primer señalamiento se recibirán la posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo. Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes. 02 MAR. 2004.
Lcdo. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
tf/2038241 a.c.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día catorce de abril del dos mil cuatro, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del siguiente bien inmueble:
Juicio de partición No. 522-2001-R.L.
A. UBICACION POLITICA DEL BIEN INMUEBLE
Provincia: Pichincha
Cantón Quito
Parroquia: Eloy Alfaro
Sector: El Camal (Ferroviaria Baja)
Calle: Francisco Cobo # E 4 - 01 y Francisco Hall
B. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN INMUEBLE
El bien inmueble inspeccionado está representado por un lote de terreno esquinero de forma rectangular con dos frentes uno hacia la calle Francisco Cobo y otro hacia la calle Francisco Hall.
En el lote descrito al momento del peritaje se comprobó la existencia de:
- Construcción departamentos de Estructura de hormigón armado en tres niveles.
- Construcción de mediagua de cubierta de zinc.
- Cerramientos propios en sus linderos.
C. SERVICIOS
- GENERALES
En el sector en el cual se encuentra ubicado el bien inmueble está dotado de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, las vías son asfaltadas, bordillos y aceras son de hormigón simple.
DEL BIEN INMUEBLE
Está dotado del servicio de energía eléctrica con medidor
Está dotado del servicio de agua potable con medidor.
Está conectado del servicio de Alcantarillado.
Tiene el servicio de comunicación telefónica.
D. CARACTERISTICAS DEL TERRENO
TOPOGRAFIA: El terreno es semi inclinado con una orientación Este a Oeste de forma rectangular con dos frentes una hacia las calles Francisco Cobo y Francisco Hall.
LINDEROS, LONGITUDES Y SUPERFICIE TOTAL TOMADAS EN EL TERRENO
NORTE; 12,00 m. Propiedad particular # S9 335
SUR; 9,40 m. Calle Pública: Francisco Hall.
ESTE: 18.00 m. Propiedad Particular # E4 11
OESTE: 18,00 m. Calle Pública Francisco Cobo.
SUPERFICIE TOTAL: 208,00 m2.
Son doscientos ocho m2.
E. CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES
Planta Primer Piso: Contiene locales comerciales y parte posterior cuartos se integra a la parte frontal uso actual clínica; Area 132.00 m2.
Planta Segundo Piso: Contiene departamento completo, 3 dormitorios, una sala, chimenea, cocina, baño completo; 132,00 m2.
Planta Tercer Piso: Contiene departamento completo, 3 dormitorios sala, baño completo, cocina, balcón vista a la calle; 112,00 m2.
TOTAL: 376.00 m2.
Mediagua cubierta zinc: 3 cuartos, baño, dormitorio, cocina; 22.00 m2.
CONSTRUCCION - EDIFICACION TRES NIVELES, DEPARTAMENTOS Y LOCALES
Estructura: Cimentación, columnas, vigas, gradas, losas de entrepisos h = 25 cm y lozas de cubierta h = 25 cm; son estructuras de hormigón armado.
Pisos: Planta Baja: contrapisos de hormigón simple, paleteado y recubiertos de cerámica, Parket en cuarto posterior.
Plantas Altas: Parket en dormitorio y sala
Cubiertas: de losas, hormigón armado, masillado - paleteado
Paredes: mampostería de bloque enlucidas interior y exterior.
Instalaciones eléctricas: realizadas totalmente
Puertas: en planta bajo puertas lanford. Departamentos puertas principales de madera paneladas con vidrio; interiores tamboradas y con sus respectivas cerraduras, las puertas totalmente lacadas.
Ventanas: de madera configuración cuadrícula con vidrio clara sin protección de hierro forjado con protección con vidrio claro, madera lacada.
Lavanderías: de hormigón
Baños: inodoros y lavamanos nacionales, instalaciones en piso y paredes de cerámica, instalaciones de tubería de agua potable y desagües de P.V.C.
Enlucidos: interior, exterior, tumbados, entrepisos y cubierta.
Pintura: realizara íntegramente interior textura grafiado en todos los ambientes y exterior pintura sencilla.
Recubrimiento: en todos los departamentos, salas y dormitorios parkét. En cocina cerámica, mesón, frejadero, muebles altos y bajos de cocina terminado. Cortinas: rieles y cortinas en todas las ventanas.
Chimeneas: recubierta con textura grafiada.
Agua potable: tubería P.V.C. realizadas totalmente.
Aguas servidas: desagües y canalización P.V.C. realizadas totalmente.
Protección: de grada de hierro con mangón de tubo.
Cisterna: ubicada en la terraza
MEDIAGUA
Estructura de mampostería de bloque enlucidos interior y exterior.
Cubierta de estructura madera y zinc.
Pisos hormigón simple plateado
Puertas de madera, con sus respectivas seguridades
Patio encementado con hormigón simple y masillado paleteado sirve de garaje.
CERRAMIENTOS: de mampostería y columnas de hormigón armado, enlucidos interior y exterior.
ESTADO DE CONSERVACION INMUEBLE: "BUENO"
F. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE
Fecha a Junio de 2003.
Area Terreno: 208.00 m2. $ 27.040
Construcción edificación 3 pisos departamentos: 376.00 m2; $ 67.680
Construcción mediagua; 22.00 m2; $ 2.200.00
TOTAL 96.920
Son: Noventa y seis mil novecientos veinte dólares.
Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento. Certifico.-
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
tf/2033206 a.c.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JUAN PABLO ROMERO CUEVA
JUICIO: EJECUTIVO No. 663-2003-R.L.
ACTOR: HUGO FERNANDO AVILEZ ALVAREZ en su calidad de Representante legal de la Mutualista PICHINCHA
DEMANDADOS: JUAN PABLO ROMERO CUEVA, ERIKA FABIOLA VACA ONOFRE deudores principales y HERNAN FLORENCIO VACA MERA Y DIGNA FABIOLA ONOFRE PONCE, garantes.
CUANTIA: CONTRATO DE PRESTAMO POR TREINTA Y UN MIL DOLARES
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Agosto del 2003, las 11h37.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia, aceptándose al trámite ejecutivo, se dispone que los demandados Sres. Juan Pablo Romero Cueva y Erika Fabiola Vaca Onofre, como deudores principales y Hernán Florencia Vaca Mera y Digna Fabiola Onofre Ponce, como garantes, en el término de tres días cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones. No se ordena el embargo solicitado por cuanto no se ha adjuntado el certificado de gravámenes, debidamente legalizado. Cítese a los demandados Juan Romero Cueva y Erika Vaca Onofre, en el lugar que se indica, mediante deprecatorio dirigido a uno de los Sres. Jueces de lo Civil del Cantón Atacames, enviándose suficiente despacho en forma; Cítese a los fiadores solidarios en el lugar que se indica. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se concede a los deudores principales el término extraordinario de dos días en razón de la distancia, a fin de dar cumplimiento al auto de pago o proponga excepciones. Agréguese los documentos acompañados. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece y el casillero judicial designado.- Cítese y Notifíquese. f. DR. JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Enero del 2004, las 09h26.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, cítese a la Sra. Erika Fabiola Vaca Onofre, en el lugar que se indica, para lo cual remítase despacho en forma a la oficina de citaciones. Además, cítese al demandado Sr. Juan Pablo Romero Cueva, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y juramento rendido, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón. Notifíquese.- f.- DR. JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ.
Hay un sello
tf/2033201 a.c.

R. DEL E.
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Pongo en conocimiento del Público en general, que el día Jueves 25 de Marzo del año 2004, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en las Oficinas del Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Orellana se procederá al REMATE, del bien inmueble rural de las siguientes características:
UBICACION: Lote de terreno No. 6, ubicado en las Precooperativa La Independencia, de la Parroquia matriz del Cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0734 de 20 FEB. 2004

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los siguientes artículos:

"ARTICULO DECIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes de la Junta General:...c) Elegir a los miembros del Directorio, Presidente y Gerente...

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-...c) Proceder a designar a los funcionarios que le corresponda".

Quito, 20 FEB. 2004

25 ENE. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.A./7929

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE SERPRA DE SERVICIOS PRACTICOS CIA. LTDA.

La compañía SERPRA SERVICIOS PRACTICOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0766 de 26 de FEB, 2004.

1.- DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL Suscrito US$ 400,oo dividido en 400 participaciones de US$ 1,oo cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabricación, manejo, comercialización y servicios de máquinas dispensadora y más objetos similares para papel higiénico...

Quito 26 FEB 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés.
ESPECIALISTA JURIDICO

pl/16001

CERTIFICADO

Certifico que es fiel copia del original publicado en Diario La Hora, edición judicial, el día jueves 4 de marzo del 2004.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 20 de enero del 2006

La Hora

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA

Lcda. Andrea Troya

La Hora